



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



17 de marzo de 2022 - Aviso 22 (Parte 1)

*La lucha es el único camino*

## Reunión de Seguimiento del 15/03/22

El pasado 15 de marzo tratamos varios puntos pendientes de seguimiento que venimos a desarrollar antes de hablar de la jornada de 35 horas:

### **Autorización 79 bolsa de oficiales. Fechas previstas de formación plazas MTE y Jef@s de Sector:**

Están empezando a llamar al RM a la primera tanda (+/- 40) de los 79 agentes que quedan por contratar para iniciar los cursos genéricos a partir del 11 de abril, quedando el restante para septiembre aproximadamente y dar por finalizada la convocatoria de oficio con estas últimas contrataciones. Las fechas previstas para iniciar la formación de los M.T.E. y Jef@s de Sector de nuevo ingreso es para finales de mayo.

**Cargadores eléctricos:** El Gobierno aprobó el Real Decreto 29/2021, en el que obliga a la instalación de puntos de carga eléctrica antes del 1 de enero de 2023 en los aparcamientos de edificios que no sean de uso residencial privado. Los puntos de recarga a instalar debían ser proporcional al número de plazas de que disponga el aparcamiento, del orden de un punto por cada 40 plazas. A fecha 17 de marzo Metro no ha cumplido con el Real Decreto, a pesar que Solidaridad Obrera lleva más de 4 años exigiendo dicha instalación (mucho antes de la aprobación de este Real Decreto que se incumple) quedando el único camino de la denuncia.

**Aviso de petición de turnos Talleres Centrales:** Desde RRHH nos informan que han enviado la carta a los trabajadores indicándoles la sección de pertenencia, comprometiéndose a enviarnos los escalafones definitivos y el borrador del aviso que publicarán con los puestos ofertados, acorde a los porcentajes de los documentos acordados.

**0,5 %:** Nos confirman que ya está autorizado por la Consejería de Hacienda (al fin) y que se incluirá en la próxima nómina.

**Propuesta Jef@s de Sector rebajados:** Siguen sin dar respuesta a la propuesta presentada hace unas cuantas reuniones, prometiendo que nos la darán cuando vengan los responsables de Operación.

**Abono prácticas supervisadas. Listado de abonos y pendientes:** Le transmitimos a la empresa las quejas de algunos trabajadores por no haber cobrado correctamente la supervisión de prácticas, y que la comprobación en la nómina es muy compleja. Desde RRHH nos piden que todos aquellos problemas que detecten los trabajadores se los traslademos para solucionarlo, cosa que para **Solidaridad Obrera** no deja de ser un parche insuficiente ya que, en anteriores reuniones exigimos que cada trabajador debe de poder comprobar en su nómina por Anden Central todos estos conceptos pormenorizados para evitar cualquier tipo de duda, tal y como ocurre con los minutos y los desplazamientos en Operación.

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



17 de marzo de 2022 - Aviso 22 (Parte 2)

*La lucha es el único camino*

**Entrega vestuario fuera de turno de trabajo.** Exigimos a la empresa "otra vez más" que la entrega de la ropa de trabajo ha de ser siempre dentro del turno de cada agente, a los que nos responden que en turnos cómo el de la noche se realizará a través de los Servicios de los y las trabajadoras. Instamos quienes no lo reciben así a que nos lo comuniquen a **Solidaridad Obrera** para solucionarlo.

**Protocolo tribunales de examen de promociones:** El no avanzar en el protocolo, ha dado pie a que otro Sindicato renuncie a participar en los Tribunales, provocando que ya sea una mayoría del Comité de Empresa y así, desde este momento ningún Sindicato podrá participar como Tribunal en los mismos.

## 35 HORAS

Otra semana más y nada sobre la mesa, desde la Dirección nos trasladan que siguen los servicios realizando el estudio de la aplicación en cada uno de ellos (reducción de 30 min diaria, ampliación de RJ o alguna formula mixta) pero que es muy diferente hacerlo sobre un día como desde RRHH defienden o sobre las 109 horas que decimos la Parte Social (218 jornadas de trabajo x 0,5 = 109 horas).

**Solidaridad Obrera**, junto al resto de Sindicatos exigimos que nos traigan YA ese estudio pormenorizado con las 109 horas de reducción, ya que hasta que no esté sobre la mesa no podemos seguir trabajando en ello, y además esto tiene paralizado el resto de los puntos de estudio de esta Mesa Técnica de trabajo como son:

- Nuevos permisos para conciliación vida familiar y laboral y para cuidados a familiares, junto a otros supuestos para la protección de las familias numerosas, recogidos en nuevos desarrollos normativos como el anteproyecto de la ley de familias.
- Adopción de posibles acuerdos sobre implantación y puesta en práctica de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral (adaptaciones horarias, reducciones de jornada, permisos retribuidos, etc ...), en consideración a las características de la organización del trabajo (turnos, asignación de servicios, jornada diaria y semanal, vacaciones, descansos, guardias, etc) en los distintos colectivos.
- Análisis del incremento en el capítulo de costes de personal y de necesidades de plantilla derivadas de la aplicación de las 35 horas, con la finalidad de valorar su adecuación a la masa salarial y al presupuesto de gastos de personal de Metro para el año 2023 y sucesivos.



Madrid a 17 de marzo de 2023

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin